

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don César Cayuelas Antón, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 11.7.94 (BOE 31.8.94 y BOJA 24.8.94), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Estatuto del Personal Sanitario del S.A.S. y Acuerdo de 13 de marzo de 1990 (BOJA 30.4.90), por el que se aprueba el concierto acordado entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Gestión de Recursos, han resuelto nombrar al Dr. don César Cayuelas Antón, Profesor Titular de Universidad (Plaza Vinculada) Facultativo Especialista de Área, manteniendo la Jefatura de Departamento, Servicio o Sección que ocupe en el momento de la toma de Posesión, de conformidad con la base 1.5 de la convocatoria en el Área de Conocimiento de: «Radiología y Medicina Física».

Departamento: «Física Aplicada y Radi. y Med. Física».  
Actividad docente: Las propias del área.  
Especialidad: Rehabilitación.  
Centro hospitalario: Hospital Universitario Reina Sofía.  
Área hospitalaria: Centro de Córdoba.

Córdoba, 19 de octubre de 1995.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón. El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Santiago Carrasco Rico, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 16.6.94 (BOE 31.8.94 y BOJA 24.8.94), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Estatuto del Personal Sanitario del S.A.S. y Acuerdo de 13 de marzo de 1990 (BOJA 30.4.90), por el que se aprueba el concierto acordado entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Gestión de Recursos, han resuelto nombrar al Dr. don Santiago Carrasco Rico, Catedrático de Uni-

versidad (Plaza Vinculada) Facultativo Especialista de Área, manteniendo la Jefatura de Departamento, Servicio o Sección que ocupe en el momento de la toma de Posesión, de conformidad con la base 1.5 de la convocatoria en el Área de Conocimiento de: «Obstetricia y Ginecología».

Departamento: «Especialidades Médico-Quirúrgicas».  
Actividad docente: Las propias del área.  
Especialidad: Obstetricia y Ginecología.  
Centro hospitalario: Hospital Universitario Reina Sofía.  
Área hospitalaria: Centro de Córdoba.

Córdoba, 30 de octubre de 1995.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón. El Rector, Amador Jover Moyano.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de enero de 1996, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros Titulares del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes del Profesorado de Enseñanza Pública.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.º 1.a) del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.º 1.

#### DISPONGO

Primero. Cesar a don Juan Manuel Infante Moraño, que fue nombrado por Orden de 21.9.94 como Consejero Titular del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Profesorado de Enseñanza Pública.

Segundo. Nombrar Consejero Titular del Consejo Escolar de Andalucía por el mismo grupo a don José Martín Gómez.

Tercero. El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en que correspondería cesar al Consejero en cuyo lugar se le nombra de acuerdo con lo previsto en el art. 8.º 2 y 10.º 3 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre.

Sevilla, 30 de enero de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 30 de enero de 1996, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros Titulares del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes del Profesorado de la Enseñanza Privada Concertada.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.º 1.b) del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regu-

la la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.º 1.

#### DISPONGO

Primero. Cesar a don Manuel Romero Caballero, que fue nombrado por Orden de 21.9.94 como Consejero Titular del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Profesorado de la Enseñanza Privada Concertada.

Segundo. Nombrar Consejero Titular del Consejo Escolar de Andalucía por el mismo grupo a don Juan José Martínez Lirio.

Tercero. El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en que correspondería cesar al Consejero en cuyo lugar se le nombra de acuerdo con lo previsto en el art. 8.º 2 y 10.º 3 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre.

Sevilla, 30 de enero de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 30 de enero de 1996, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros Titulares del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes del Personal de Administración y Servicios.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.º 5 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.º 1.

#### DISPONGO

Primero. Cesar a don Juan Carlos Hidalgo Ruiz, que fue nombrado por Orden de 21.9.94 como Consejero Titular del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Personal de Administración y Servicios.

Segundo. Nombrar Consejera Titular del Consejo Escolar de Andalucía por el mismo grupo a doña Lourdes Alonso del Pozo.

Tercero. El mandato de la Consejera nombrada por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en que correspondería cesar al Consejero en cuyo lugar se le nombra de acuerdo con lo previsto en el art. 8.º 2 y 10.º 3 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre.

Sevilla, 30 de enero de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 30 de enero de 1996, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros Titulares del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de los Alumnos de Enseñanza Pública.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.º 3.a) del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.º 1.

#### DISPONGO

Primero. Cesar, a petición propia, a doña Ana Isabel López de la Torre, que fue nombrado por Orden de 21.9.94 como Consejera Titular del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de los Alumnos de Enseñanza Pública.

Segundo. Nombrar Consejero Titular del Consejo Escolar de Andalucía por el mismo grupo a don José Antonio Castro Román.

Tercero. El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha en la que la que correspondería cesar a la Consejera en cuyo lugar se le nombra de acuerdo con lo previsto en el art. 10.º 3 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre.

Sevilla, 30 de enero de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 30 de enero de 1996, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros Titulares del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.º 7.a) del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.º 1.

#### DISPONGO

Primero. Cesar a don Pedro González Padilla, que fue nombrado por Orden de 21.9.94 como Consejero Titular del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales, UGT-Andalucía.

Segundo. Nombrar Consejero Titular del Consejo Escolar de Andalucía por el mismo grupo a don Eduardo Bohórquez Leiva.

Tercero. El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en que correspondería cesar al Consejero en cuyo lugar se le nombra de acuerdo con lo previsto en el art. 8.º 2 y 10.º 3 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre.

Sevilla, 30 de enero de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Eduardo Rodríguez Bejarano.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 3 de febrero de 1995